Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOICE YULIANA PABON TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.954.408	CONTRATO No.	546-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre se desarrollan diferentes actividades que le permite a las personas en reincorporación reconocer la ruta específica del proceso de reincorporación a partir del presente mes. Por lo tanto, para la implementación eficiente de las temáticas correspondientes del mes de septiembre, fue necesario identificar las siguientes características: 1. Actualmente 43 firmantes de paz han sido asignados para el acompañamiento psicosocial. De los cuales, 39 han asistido mensualmente a las actividades programadas por la ARN y, por lo tanto, están en estado activo en el SIRR. 2. De las 43 personas en reincorporación, 4 se encuentran en estado ausente en el SIRR debido a su inasistencia por más de tres meses consecutivos en las atenciones brindadas por la ARN. De las personas ausentes se identificó el estado actual de dos firmantes de paz, uno se encuentra en posible restricción por asuntos jurídicos y, otro ha fallecido en el resguardo indígena de Siare de acuerdo con la información emitida por la máxima autoridad del resguardo. Cabe resaltar que, ante la situación de escasos recursos del grupo familiar del firmante fallecido, la ARN continúa apoyando interinstitucionalmente el proceso para actualizar el estado del firmante ante las entidades competentes. 3. De las 39 personas activas en el SIRR, se estima que 21 son hombres y 18 son mujeres. En cuanto a su lugar de residencia, se reconoció que 27 personas en reincorporación viven en el ETCR de charras, 11 viven en veredas aledañas y 1 firmante de paz está ubicada en la zona urbana de San José del Guaviare. 4. De las 39 personas en estado activo en el SIRR, 38 han obtenido su proyecto productivo, los cuales han sido implementados en el área de la ganadería, avícola, tienda/supermercado, depósito de bebidas, pesca y turismo; de los cuales 24 fueron formulados de forma individual y 14 fueron de forma colectiva. 5. De las personas activas en el proceso de reincorporación, 6 se encuentran matriculadas en el Operario en Construcción de Estructuras en Concreto brindado por el SENA bajo el convenio con la ARN. Con base en la información expuesta anteriormente, en el presente mes se brindó acompañamiento psicosocial de forma grupal a 33 firmantes de paz y de manera individual a 6 personas en reincorporación, quienes obtuvieron información sobre los siguientes temas: Primero, bajo el código SOC-RESPRIP o SOC-RESPRIG se registró en el SIRR la socialización de la Resolución 2319 de 2024, la cual regula el Programa de Reincorporación Integral (PRI). De esta forma se dio a conocer los lineamientos necesarios para la implementación del PRI, el alcance de este y el rol fundamental de las personas en reincorporación, las institucionales y las comunidades con las que interactúa cada firmante de paz.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Luego de socializar la resolución 2319 del 2024 creada para la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), se dio a conocer el acta de compromiso para la vinculación al PRI, evidenciando el interés de 33 personas en reincorporación, quienes resaltan el impacto significativo en sus vidas al desarrollar eficientemente los planes de reincorporación individuales. Así mismo, el aporte positivo que se continúa realizando en las diferentes comunidades y la participación de los familiares en los distintos escenarios de oferta institucional. De esta forma, garantizar las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas afirmativas establecidas en el capítulo 3.2 del Acuerdo Final de Paz.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de septiembre no se realizó alguna gestión territorial que permitiera la vinculación de la población en reincorporación y sus familiares a la oferta institucional. Sin embargo, el Programa de Reincorporación Integral busca generar condiciones institucionales que garantizan el goce de los derechos de las y los firmantes de paz, sus familias y comunidades, por esta razón, se continua haciendo el seguimiento a las diferentes ofertas institucionales que se implementan en el territorio, las cuales son: 1. Operario en Construcción: Presencialmente se realizó seguimiento en su fase de ejecución, contemplando la metodología, las competencias implementadas y el compromiso de las y los firmantes de paz. 2. Tejiendo Saberes: De forma virtual se participó en diferentes escenarios que permitió el análisis de la metodología implementada, avances del programa considerando las dificultades en la vinculación del docente, las clases presenciales y entrega de kits. 3. Expedición de Libreta Militar: Teniendo en cuenta que existen persona en reincorporación sin definir su situación militar, se brindo orientación sobre el tramite o requisitos para participar en la Jornada de Definición de Situación Militar brindada por el Ejercito Nacional y la Gobernación. 4. Maestro Itinerante: Considerando su implementación en la zona urbana del municipio de San José del Guaviare, virtualmente se participó en diferentes espacios que permitió la valoración del avance del programa académico y entrega de kits.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Por medio de la socialización de la Resolución 2319 del 2024, se identificó la participación de las comunidades con base en las disponibilidades presupuestales, en donde se tendrá presente la población que vive en las veredas aledañas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, las personas que viven en los barrios o veredas aledañas donde habitan personas que adelantan su proceso de reincorporación de manera individual y la población que se encuentran en organizaciones sociales, comunitarias, productivas, ambientales y/o con enfoque diferencial donde hay participación de personas en reincorporación y sus familias. De esta forma, se identificó acciones realizadas debido a la ubicación geográfica del ETCR, por ejemplo: Las agendas territoriales de reincorporación comunitaria, las jornadas de salud, el esquema de salud que dispone el ETCR o las ofertas en formación académica o para el trabajo.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Con el objetivo de participar en las actividades que den respuesta a los ejes temáticos de la reincorporación económica, en el mes de septiembre se desarrolló las siguientes acciones: 1. Se hizo entrega de un proyecto productivo dirigido a la pesca, en el cual se basó en un motor fuera de borda dos tiempos PERSUN y un galón de aceite, 2. En medio de la socialización de la Resolución 2319 del 2024, se abordó los requisitos para acceder a la asignación mensual, 3. Se hizo el reporte de las actividades trimestrales de ASOMUSEPAZ, esto con el objetivo de brindar información al área de sostenibilidad de la ARN para las debidas gestiones que permite el acceso a servicios de desarrollo empresarial, proyectos económicos o productivos y fortalecimiento organizacional, y 4. Al área de sostenibilidad del grupo territorial Guaviare, se hizo el reporte de los proyectos productivos individuales que no han recibido fortalecimiento, con el fin de realizar gestiones institucionales que permite el fortalecimiento de las respectivas unidades productivas.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOICE YULIANA PABON TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.954.408	CONTRATO No.	546-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	En el mes de septiembre se acompañó dos actividades de planeación enmarcadas en ejercicios de la reincorporación política. La primera se realizó en las instalaciones de la Gobernación del Guaviare, espacio en donde se evaluó y analizó las propuestas del Plan de Desarrollo Departamental con relación al impacto directo en las personas de reincorporación. Basado con este insumo, se pretende determinar las propuestas del plan de acción 2024 y 2025 que den cumplimiento a las acciones e implementación del Programa de Reincorporación Integral. La segunda actividad fue realizada en las instalaciones de la ARN, con el fin de desarrollar el Consejo Territorial de Reincorporación, en donde se analizó las propuestas directamente para la población en reincorporación o aquellas acciones transversales descritas en el Plan de Desarrollo del municipio de San José. De esta forma, generar articulación interinstitucional que permite el acceso a las ofertas, goce de sus derechos y el cumplimiento de las acciones en el marco del Programa de Reincorporación Integral.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	En el presente mes, las acciones realizadas fueron registradas en el SIRR, en el ARPA o en la carpeta compartida del grupo territorial Guaviare. A continuación, se relacionan las acciones ejecutadas: 1. En el SIRR se hizo el cargue de las 39 atenciones psicosociales y los 4 seguimientos a personas en estado ausente. 2. En el SIRR se registró las seis fichas a las personas vinculadas al programa de Camino Diferencial de Vida. 3. En el SIRR se realizó el cargue de las 33 actas de compromiso para la vinculación al Programa de Reincorporación Integral. 4. En el SIRR se hizo el registro y acta de entrega del PRE-PP-38430. 5. En al menos 33 perfiles en el SIRR, se cargó documentos personales en el módulo de documentos adjuntos, tales como: Actas de compromiso, acta de entrega de unidad productiva, registros civiles de los hijos menores de 12 años, etc. 6. Se realizó la actualización de los núcleos familiares de las personas en proceso de reincorporación. 7. En el ARPA se hizo el registro de las actas de uso de datos personales de las y los firmantes de paz. 8. En la carpeta compartida se actualizó las historias de reincorporación de acuerdo con las actas de uso de dato personales. 9. En la matriz implementada por el líder de sostenibilidad, se realizó el registro de las actividades trimestrales de la Asociación de Mujeres Sembradoras de Paz (ASOMUSEPAZ) y la discriminación de las unidades productivas individuales que no han recibido fortalecimiento técnico.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	En el mes de septiembre se participó en diferentes reuniones presenciales o virtuales que dan paso al fortalecimiento de capacidades para el acompañamiento a la población objeto de atención y el cumplimiento de los demás compromisos enmarcados en el presente contrato. Las cuales son: 1. El 2 de septiembre se participó en la reunión liderada por la Orientadora Social del grupo territorial Guaviare, quien brindó los métodos de trabajo para la implementación del PRI basados en la Resolución 2319, lo cual permitió generar estrategias que mejoran las habilidades de los profesionales facilitadores a la hora de orientar a las y los firmantes de paz en la elaboración de los planes de reincorporación individual en el marco del PRI. 2. El 4 de septiembre se participó en dos reuniones: La primera fue liderada por la orientadora social abordando temas de Subsidio Económico de Alimentación. Y la segunda reunión, fue el segundo comité de Tejiendo Saberes, en donde se revisó los compromisos del primer comité, el desarrollo del modelo flexible para adultos y aspectos por mejorar o fortalecer. 3. El 5 de septiembre, en las instalaciones de la ARN se asistió a la capacitación dirigida hacia el reconocimiento de las nuevas masculinidades y la prevención del matrimonio infantil, espacio liderado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). 4. El 6 de septiembre, en las instalaciones de la Casa de la Mujer en el municipio de San José del Guaviare, se participó en la jornada de fortalecimiento técnico sobre los Matrimonios Infantiles y las Uniones Tempranas y Forzadas, dirigida a instituciones de San José del Guaviare, este espacio fue liderado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Ese mismo día, se asistió a la reunión con las profesionales de la Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (ORMET) en articulación con la Cámara de Comercio de San José del Guaviare y el Ministerio de Trabajo, quienes están desarrollando una investigación para el análisis de las destrezas ocupacionales de las personas en reincorporación, insumo relevante para la formulación de la política de pública de empleabilidad de la población en proceso de reincorporación. 5. El 10 de septiembre, se participó en la reunión virtual liderada por la directora programática de reincorporación, quien abordo temas relevantes de la Resolución 2319 que regula el Programa de Reincorporación Integral. El mismo día, se asistió en el espacio liderado por el líder de sostenibilidad, quien oriento a los profesionales facilitadores para el análisis del proceso de las unidades productivas individuales o individuales asociativas. 6. El 18 de septiembre se participó en la capacitación liderada por la orientadora social, espacio que permitió la orientación para el registro eficiente de las actas de compromiso del PRI en el SIRR y el cargue de las actas de uso de datos personales en el ARPA. 7. El 19 de septiembre se asistió en el espacio para evaluar el entorno del ETCR con relación a situaciones de seguridad y estudio de riesgo colectivo del ETCR, este espacio fue liderado por la profesional de la UNP. Este mismo día, se asistió al desarrollo del Consejo Departamental de Reincorporación (CDR), en dónde las entidades pertinentes evaluaron las acciones del plan de desarrollo departamental en relación con la implementación del PRI en el territorio. 8. El 26 del presente mes, se acompañó el muestreo realizado por las profesionales de la ORMET de acuerdo con la estrategia implementada del Ministerio del trabajo en articulación con la Cámara de Comercio de San José del Guaviare, por la cual, se proyecta obtener insumos suficientes para la formulación de la política pública de empleabilidad de las personas vinculadas al proceso de reincorporación. 9. El 30 de septiembre se participó en diferentes reuniones, las cuales son: Primero, Desarrollo del Consejo Territorial de Reincorporación (CTR) del ETCR de Charras, el cual busca la articulación interinstitucional para implementar acciones que permite el goce efectivo de los derechos de las y los firmantes de paz de Charras. Segundo, se asistió al espacio virtual que permite el seguimiento del modelo educativa Maestro Itinerante, en el cual se analizó la implementación y el desarrollo de estrategias para mejorar el proceso de ejecución del modelo académico. Y tercero, se participó en los espacios de capacitaciones al talento humano del grupo territorial Guaviare, en donde se abordó temas relacionados a los enfoques diferencial, gestión documental y metodología de implementación del PRI para el acompañamiento del mes de octubre.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el mes de septiembre por medio del correo electrónico se da respuesta a solicitudes por algunos orientadores del grupo territorial Guaviare, los cuales hace referencia a: Reporte de las unidades productivas que han recibido fortalecimiento técnico, reporte de las actividades trimestrales de las formas asociativas, reporte de las personas interesadas en el diligenciamiento del acta de compromiso para la vinculación al PRI, reporte de las atenciones psicosociales realizadas y el reporte de la fase de ejecución del Operario en Construcción implementado por el SENA en articulación con la ARN.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YOICE YULIANA PABON TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.954.408	CONTRATO No.	546-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de septiembre se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementado por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.

Yoice Yuliana Pabón Torres
Firmado digitalmente por Yoice Yuliana Pabón Torres

YOICE YULIANA PABON TORRES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Septiembre 30 de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co